



**ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022 (D.O.E Nº 27 DE 9-2-2022 ) POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

En Piornal a 15 de Diciembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de dos plazas de Monitor, a tiempo parcial, con destino a las oficinas centrales del Ayuntamiento de Piornal.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores de Piornal.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup> Eloisa Pobre Jimenez, Asistente social del Ayuntamiento de Piornal
- D<sup>a</sup> Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayores de Piornal.
- D. Lorenzo Sánchez Calle, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Piornal.
- 

**SECRETARIO:** D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

No asiste ni justifica su ausencia el funcionario a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura

Concurriendo el quórum necesario para su celebración, por parte de la Presidenta se declara abierta la convocatoria, a las 10:05 horas, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración de la única fase del proceso selectivo:



## 1º- FASE DE OPOSICIÓN

Seguidamente se procede, conforme a lo previsto en la Base 5ª de la convocatoria a la realización de una prueba tipo test que consistirá en responder a un cuestionario de 20 preguntas. Se realizará sobre contenidos que figuran en el anexo II de las bases. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 30 minutos. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Se calificará a razón de 0,50 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0.25 puntos por cada respuesta errónea.

Realizado el llamamiento, no concurren al proceso selectivo las siguientes aspirantes:

- Eva Bermejo de Mata
- Verónica Iglesias Rama

A la terminación del ejercicio tipo test por parte del Tribunal se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:

### FASE DE OPOSICIÓN.

orden	Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación prueba test
1	Eva	Bermejo de Mata	*****791V	No presentada
2	Mónica	Calle Ramos	*****764Z	0,00
3	Lorena	Antonio Fernández	*****212A	5,25
4	Verónica	Iglesias Rama	*****857C	No presentada
5	Mirian	Ramos Vicente	*****478T	4,00
6	Natalia	Fernández Prieto	*****564L	5,75
7	Sara	Prieto Fernández	*****387G	0,00
8	Minerva	Domínguez Palacios	*****873C	0,00

**TERCERO.- Confirmación de propuesta de nombramiento y corrección de la lista de espera/bolsa de trabajo.**

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

*A ras de vista*



# AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

PRIMERO.-Nombrar Auxiliar administrativa en régimen laboral temporal, a jornada parcial, a la siguiente aspirante, por haber superado el proceso selectivo y obtenido la siguiente puntuación:

1º -D<sup>a</sup> **NATALIA FERNÁNDEZ PRIETO\_** DNI nº \*\*\*\*\*564L .

SEGUNDO.-Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia máxima de seis meses, quedando la misma integrada por:

Nº de Orden	DNI	ASPIRANTE
1 <sup>a</sup>	*****212A	Lorena Antonio Fernández
2 <sup>a</sup>	*****778T	Mirian Ramos Vicente
3 <sup>a</sup>	*****873C	Minerva Domínguez Palacios
	*****387G	Sara Prieto Fernández
	*****764Z	Mónica Calle Ramos

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento, a los efectos de que las personas interesadas y legitimadas puedan formular alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas.

Expirado el plazo anterior sin alegaciones, las calificaciones provisionales y las propuestas de nombramiento y bolsa de trabajo devendrán en definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo por parte del Tribunal.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 11:45 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe. Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento.

La Presidenta,

El Secretario

Los Vocales